



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-110497934- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2023-110497934-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C. solicita la corrección del error material que se habría deslizado en la Disposición ANMAT N° DI-2022-8705-APN-ANMAT#MS.

Que el error detectado recae en la razón social de la empresa.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el error material detectado en la Disposición ANMAT N° DI-2022-8705-APN-ANMAT#MS, en el Considerando y Artículo 1º, donde dice “INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.”, debe decir “INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C.”.

ARTICULO 2º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Cancélase el Certificado de Habilidadación, autorizado por la Disposición DI-2022-8705-APN-ANMAT#MS del 2 de noviembre de 2022, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 4º.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 2º, Cumplido, archívese.

EX-2023-110497934- -APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.12.20 16:45:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.20 16:45:43 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2023-110497934- -APN-DGA#ANMAT, INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C.,
CUIT N° 30501145315

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C., CUIT N° 30501145315**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS (INCLUYENDO SUEROS Y VACUNAS) CON Y SIN ESTERILIZACIÓN TERMINAL; LÍQUIDOS ESTÉRILES NO INYECTABLES Y LÍQUIDOS NO ESTÉRILES; ÓVULOS Y SUPOSITARIOS; EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES; ELABORADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS DE ORIGEN BIOLÓGICO**, con planta sita en la Calle N° 606, Dr. Silvio Dessy N° 351, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; **DEPÓSITO DE DEVOLUCIONES Y RECHAZADOS**, sito en la calle Pte. José E. Uriburu N° 153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y DE PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL Y COSMÉTICOS Y PERFUMES**. Ambas instalaciones para funcionar en forma conjunta; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2023-110497934- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-11338-APN-ANMAT#MS (rectificación de la DI-2022-8705-APN-ANMAT#MS).-

Legajo N° 6.568.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2023.12.21 14:28:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE

Date: 2023.12.21 14:28:36 -03:00